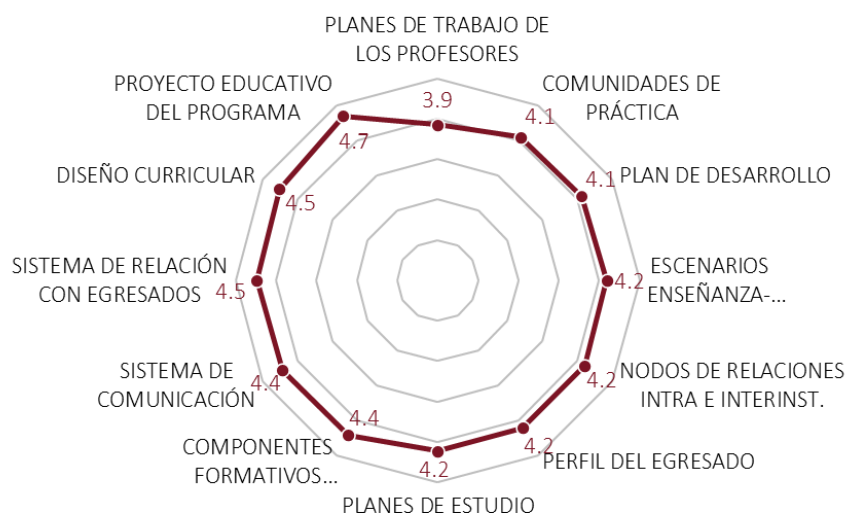


.REVISIÓN DE CRITERIOS Y CARTOGRAFÍA ASOCIADA AL MESO CURRÍCULO¹

CARTOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO FERENDA CRITERIO DE ESTRUCTURA DIMENSIÓN DEL PROGRAMA



INTRODUCCIÓN

Un programa de doctorado tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar conocimientos, actitudes y habilidades propias de este nivel de formación.

Los resultados de las investigaciones de los estudiantes en este nivel de formación deben contribuir al avance del conocimiento, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces.²

El Decreto 1330 de 2019, hoja N° 14, Artículo 2.5.3.2.3.2.7 a propósito de la **Relación con el sector externo informa:** “La institución deberá establecer por programa, **mecanismos y estrategias** para lograr la vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional. En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural su contexto”.³

¹ Esta revisión se realizó en taller de internacionalización curricular en el que participaron todos los programas académicos (miembros del comité curricular, profesores asignados al proceso, y profesores con proyectos internacionales de especial interés).

² Ministerio de Educación Nacional, Nota Orientadora. Programas de Maestría y Doctorado. En el marco del decreto 1330 de 2019; Bogotá D.C.; 2021; P. 30.

³ Ministerio de Educación Nacional; *Decreto 1330 de julio 25 de 2019*; Bogotá D.C.; 2019. P. 14.



En sus notas orientadoras al decreto el Ministerio de educación describe la Relación con el sector Externo en dos miradas de diagnósticos relevantes:

1. ¿Cuál es la política de interacción nacional e internacional que promueve la generación de nuevo conocimiento y el fortalecimiento de redes en las que están vinculados estudiantes y profesores?
2. La articulación de nuevo conocimiento con estrategias de relacionamiento con comunidades y sectores productivos, sociales, culturales, públicos y privados.

Sobre el primer aspecto, la universidad estableció una Política de internacionalización en el año 2019, que es un instrumento idóneo para impulsar la generación del nuevo conocimiento, como quiera que establece con precisión unos principios, unos criterios y unos lineamientos de política que en este último aspecto se resumen en cuatro directrices: 1. Implementación de un plan de acción y estrategias concordantes con los principios de la política de internacionalización y asegurándose que cumplen con el procedimiento de la definición de internacionalización (diagnóstico de su estado y planeación y responsabilidad compartidas). 2. Garantizar el fortalecimiento de la calidad de su programa, formulando un plan de movilidad y relacionamiento estrechamente ligado con su diagnóstico de Internacionalización curricular (balance de representación, movilidad y prioridades para la investigación) 3. Hacer uso de plataformas virtuales disponibles por parte de la universidad para la medición y evaluación del grado de internacionalización en el programa, su monitoreo y seguimiento. 4. Obligación de reporte de información de desempeño.

Esta política de internacionalización llama en especial al principio de

*“La pertinencia de la investigación. Dado el vertiginoso avance de la ciencia y su carácter eminentemente internacional como un hecho estrechamente ligado a la docencia, la investigación y la innovación, cuyas dinámicas en el contexto de la sociedad del conocimiento impactan el sistema nacional de investigación e innovación demandan de la comunidad científica y académica de la Universidad Libre una participación activa y de liderazgo centrada en la pertinencia y la obtención de resultados y soluciones reales en sus procesos misionales especialmente en su participación en redes internacionales de investigación ancladas en la comparabilidad y la visibilidad para la construcción de nuevo conocimiento, el intercambio de saberes y buenas prácticas, con el apoyo y recursos de entidades gubernamentales e intergubernamentales, en estrecha relación con la empresa, las regiones y los sectores productivos, con el fin doble de reducir la brecha del conocimiento y promover la innovación y la transformación productiva y social con equidad de las regiones”.*⁴

Para dar cumplimiento a las aspiraciones de la política de internacionalización de la universidad y construir una medición coherente que dé cuenta de un plan estratégico de la internacionalización los programas han hecho uso de FERENDA una guía para que las unidades académicas logren medirse y autoevaluarse constantemente variables de interacción. FERENDA busca la medición del grado de internacionalización curricular de los programas académicos de pregrado, bajo análisis sistemáticos apoyados por el principio de reconocimiento de criterios óptimos de la dimensión internacional, intercultural y global, desde los programas, con el fin de

⁴ Mario Alejandro López Viveros, *Documento Información del Proyecto Ferenda para Convocatoria Icetex*; 2019. P. 5.



demostrar que en la organización y actualización curricular se va incorporando la dimensión internacional, las tendencias y las exigencias de calidad en un mundo globalizado.⁵ Como objetivos específicos se destacan:

1. Reconocimiento y construcción de criterios óptimos que evidencien la presencia de una dimensión internacional, intercultural o global en las tres dimensiones organizacionales a nivel de institución, programa y ambientes de aprendizaje.
2. Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza bajo criterios organizados.
3. Establecer una línea base de diagnóstico del grado de la internacionalización curricular, previa comparación entre un mapa de criterios y una evaluación organizada en una matriz de características, que a su vez se recoge en la cartografía del programa académico o gráfica en red.
4. Reconocer las tendencias de la educación internacional y del país asociado con las disciplinas que se desarrollan en su oferta académica llegando finalmente al currículo de la asignatura en el plano micro curricular o de concreción.
5. Articular enfoques de la internacionalización (Comprehensiva y conectiva) entendiendo que un objetivo importante de la internacionalización consiste en incorporar una dimensión internacional, intercultural de manera transversal a las actividades sustantivas de la institución, bajo un modelo planeado pero sin olvidar reconocer bajo el pensamiento complejo, que las instituciones de educación superior deben reconocerse como la trama de una red viva, donde la comunicación exige reconocer diversidad de opiniones, fuentes de información y construcción compartida de la visión de la internacionalización como una cultura transformadora.
6. Reconocer acuerdos previos e importantes en el proceso (colaboración integral, orientación y responsabilidad compartida) y el papel esencial del programa académico y sus docentes como motores de la internacionalización.

Referentes teóricos de FERENDA. Utiliza como referentes teóricos las aproximaciones que desde las teorías de la educación han dado respuesta a los problemas sociales de cada tiempo. Pensamiento complejo y enfoque sistémico aplicado a las dimensiones organizacionales se relacionan con los principios de la internacionalización comprehensiva e integral, usados para comprender la internacionalización como una dimensión internacional transversal. La medición en niveles de concreción curricular se realiza mediante etapas de revisión de criterios previamente seleccionados tomando referentes internacionales y tendencias para descender al currículo de la disciplina y su aplicación en aulas de aprendizaje. El proyecto prevé tres etapas: Etapa 1. Construcción de criterios bajo un sistema de Taxonomía para la construcción de un currículo internacional y creación de plataforma de recolección de datos, encuestas y cartografías. Etapa 2 Sensibilización y divulgación de un instrumento global de medición a la comunidad e identificación de líderes académicos por programa Etapa 3. Recolección de información por matrices Etapa 5. Reflexiones desde los comités curriculares y calificación de

⁵ Universidad Libre, *Política de Internacionalización y de Interinstitucionalidad de la Universidad contenida en el Acuerdo 01 de 1997 emanado de la Sala General*, Bogotá D.C.; 2019; P. 8.



diagnóstico por matriz (escala de Likert), encuestas de percepción de profesores de algunas asignaturas del plan de estudios. Etapa 6. Presentación de resultados.

FERENDA en el Doctorado en Derecho de la Universidad Libre.

El siguiente documento evidencia el grado de planeación del programa examinando el nivel de desarrollo en un contexto específico. Lo anterior determina el grado de internacionalización del Doctorado en Derecho de la Seccional Bogotá, y que se establece respecto a las directrices de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) para posgrados, que a su vez se somete a las directrices dadas por el Ministerio de Educación de Colombia dadas en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020.

El resultado arrojado en la cartografía del estudio realizado al meso currículo, refleja varias oportunidades de mejora para alcanzar un elevado grado de internacionalización siendo esto una prioridad para el programa, de igual manera hay que prestar especial atención a los siguientes criterios:

Criterios con Oportunidades de Mejora	Criterios con una Calificación Superior
<ul style="list-style-type: none">• <i>Planes De Trabajo De Los Profesores.</i>• <i>Comunidades De Práctica.</i>• <i>Plan De Desarrollo.</i>• <i>Escenarios Enseñanza-Aprendizaje.</i>• <i>Nodos De Relaciones Intra E Interinst.</i>• <i>Perfil Del Egresado.</i>• <i>Planes De Estudio.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Componentes Formativos Internacionales.</i>• <i>Sistema De Comunicación.</i>• <i>Sistema De Relación Con Egresados.</i>• <i>Diseño Curricular.</i>• <i>Proyecto Educativo Del Programa.</i>

REVISIÓN DE CRITERIOS ASOCIADOS AL MESO CURRÍCULO

TABLA DE CALIFICACIONES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
PLANES DE TRABAJO DE LOS PROFESORES	3.9
COMUNIDADES DE PRÁCTICA	4.1
PLAN DE DESARROLLO	4.1
ESCENARIOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	4.2
NODOS DE RELACIONES INTRA E INTERINST.	4.2
PERFIL DEL EGRESADO	4.2
PLANES DE ESTUDIO	4.2
COMPONENTES FORMATIVOS INTERNACIONALES	4.4
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	4.4
SISTEMA DE RELACIÓN CON EGRESADOS	4.5
DISEÑO CURRICULAR	4.5
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA	4.7
CALIFICACIÓN	4.3

1. PLANES DE TRABAJO DE LOS PROFESORES – CALIFICACIÓN 3.9

Este criterio de evaluación recibe la calificación más baja de las pautas asociadas al meso currículo, cuyo estudio fue realizado por profesores involucrados en el desarrollo del programa, este criterio califica la formación docente en programas de posgrado en el exterior, dando evidencia de la creación de un plan institucional de capacitación para docentes en el ámbito internacional, donde los docentes demuestren un apropiado uso de una segunda lengua extranjera bajo los estándares del Marco Común Europeo, se debe evidenciar la participación constante de docentes en actividades internacionales que contribuyan a su formación profesional, permitir que los docentes sean invitados a impartir cátedra en universidades del exterior y que su participación en redes de investigación sea de alto impacto para el programa.

Esta dirección recomienda:

- Revisar el plan anual o agenda académica de los profesores para incluir una agenda con mayor exposición de los docentes a actividades con contenido internacional en el aula, como los son las clases COIL (Collaborative Online International Learning). A su vez se sugiere la revisión de syllabus con bibliografía internacional, revisar contenidos y/u orientaciones internacionales necesarias en investigación y participar en redes con impacto. Este inventario de investigaciones debe impactar en los planes de docencia y debe incluir compromisos con redes de investigación.
- Que el doctorado incluya la internacionalización como un asunto prioritario en la formación de sus estudiantes para apoyar la integración de la investigación-teoría-práctica, para la construcción de redes personales de aprendizaje y para fomentar la participación en comunidades de práctica.

2. COMUNIDADES DE PRÁCTICA – CALIFICACIÓN 4.1

Este criterio evalúa que el doctorado brinde las oportunidades necesarias a los docentes de unirse a redes de trabajo, líneas de investigación y capacitación internacional, demostrando un compromiso real y sostenible por parte del programa, en que sus profesores participen activamente en eventos académicos internacionales en otros países, igualmente que sus profesores sean invitados regularmente a dictar cátedra en universidades en el exterior, y que finalmente los resultados de eventos académicos internacionales sean socializados dentro y fuera de la universidad. se debe fomentar espacios dentro de la institución para alcanzar ello.

Esta dirección recomienda:

- Que los profesores del programa pertenezcan activamente a comunidades de práctica del orden internacional, a su vez que los profesores compartan los resultados y productos de la IdC conectivo en eventos académicos internacionales e incentivar a que los docentes sean invitados regularmente a ser catedráticos en instituciones de educación superior en el exterior.
- Realizar un plan de relacionamiento con asociaciones y redes de trabajo colaborativo de especial interés para el doctorado, asumiendo compromisos académicos de largo aliento.

3. PLAN DE DESARROLLO - CALIFICACIÓN 4.1

Este criterio de evaluación determina que el doctorado incluya la internacionalización dentro de su plan de desarrollo como un asunto prioritario para el mejoramiento del programa, que propenda la formación pertinente y de vanguardia para sus estudiantes, que se ve reflejado dentro de su plan de desarrollo si tienen concedidos un presupuesto y unos recursos monetarios y humanos para la internacionalización, y lo evidencia con resultados y sin problema a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), así mismo los directivos del doctorado tienen una visión global de la educación superior y de su programa frente a su semejantes académicos a nivel internacional, a su vez evidencian un dominio de una segunda lengua extranjera bajo estándares internacionales, como lo es el Marco Común Europeo, además de demostrar que han realizado estudios de posgrado en universidades extranjeras.

Esta dirección recomienda:

- Promover la creación de un presupuesto para actividades inhouse que permitan el enriquecimiento cultural, social y político dentro del plan de internacionalización, se deben establecer mecanismos que permitan la cooperación entre entidades internacionales gubernamentales y no gubernamentales que favorezcan la adquisición de conceptos, prácticas, competencias y características internacionales para los directivos y académicos involucrados en el doctorado.
- Pedir a los estudiantes y profesores evidencias del dominio de una segunda lengua extranjera bajo estándares internacionales como lo es el marco común europeo.

4. ESCENARIOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE – CALIFICACIÓN 4.2

Este criterio evalúa que el doctorado reciba profesores de universidades u organismos internacionales para impartir cursos o asignaturas, que el programa realice eventos internacionales de debate académico interdisciplinarios, que establezca y ofrezca diversidad de contextos de aprendizaje internacional para el estudiante, a su vez que los estudiantes participen en proyectos de investigación realizados con universidades en el exterior, que el programa promueva metodologías activas de

aprendizaje, que dentro del proyecto educativo del programa se definan metodologías activas de aprendizaje, así mismo se evalúa que los estudiantes del programa tengan acceso y oportunidades para realizar pasantías internacionales de investigación (interships con centros, universidades y/o empresas de i+d internacionales), estancias en el exterior, realizar trabajos de campo a nivel internacional, participar en conferencias en el exterior con apoyo institucional, se evalúa la promoción de secondments en doble vía y la promoción de los consorcios internacionales de investigación.

Esta dirección recomienda:

- El diseño de una oferta de asignaturas internacionales o seminarios para que los estudiantes extranjeros tomen esos créditos o que los estudiantes nacionales puedan homologar los mismos en universidades en el extranjero, favoreciendo ofertas de universidades referentes internacionales que hayan sido objeto de comparación internacional.
- Explorar con especial interés en universidades con fuerte colaboración internacional la posibilidad de planificar un futuro doble título a partir de comisiones técnicas de homologaciones.
- Establecer el diagnóstico de necesidades por contenido u orientación internacional de las tesis de estancias internacionales de investigación ofertables en virtud de la interacción con grupos de investigación colaborativos.
- Que el doctorado valore la posibilidad de que en cada línea de investigación se firmen acuerdos colaborativos de alto impacto para la promoción de plazas postdoctorales y secondments de doble vía, ligado a compromisos de la línea de investigación con el sector externo.
- Incrementar el relacionamiento entre cohortes de programas doctorales a nivel nacional en internacional, ofertando la posibilidad de convenios individuales de cotutela.

5. NODOS DE RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES – CALIFICACIÓN 4.2

Este criterio de evaluación determina si el doctorado es un nodo especializado con reconocimiento internacional que fortalece activamente sus conexiones con otros programas similares en universidades o instituciones con las cuales la universidad suscribe convenios, el doctorado debe ejecutar proyectos de vinculación, formación e investigación de forma conjunta con instituciones internacionales.

Esta dirección recomienda:

- Presentar un plan de acción a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales donde se evidencie que el programa renueva y ejecuta convenios de colaboración internacional para pasantías de investigación, debe promover cotutelas internacionales de tesis e impulsar el intercambio de publicaciones conjuntas (coautorías/coediciones), debe estimular la investigación internacional colaborativa, provocar estrategias de participación e inserción en comunidades y escenarios internacionales de investigación, favoreciendo los grupos de investigación interinstitucionales.
- Que el doctorado fomente los secondments de segunda vía semestralmente y hacer seguimiento de estos, es importante dejar en evidencia una metodología activa para mantener vínculos de valor para el doctorado.

6. PERFIL DEL EGRESADO – CALIFICACIÓN 4.2

Este criterio evalúa que el doctorado especifique que el egresado tiene las competencias para desempeñarse a nivel internacional y en escenarios globales que demanda el futuro, siendo esto



posible, si dentro del plan de estudios se han desarrollado competencias interculturales y se han incluido temas con un componente internacional, así mismo el graduado tiene las competencias para continuar su formación en otro doctorado en otro país y que no sea únicamente en universidades dentro de países de habla hispana. A su vez el criterio evalúa que el graduado tiene dominio de una segunda lengua y demuestra su nivel bajo un estándar internacional como lo es el Marco Común Europeo, siendo este el idioma en el que se escribe la mayoría de la literatura de la disciplina a nivel internacional. Es importante remarcar que se valora que el graduado es consciente de su papel como ciudadano del mundo y su compromiso con el medio ambiente y otros retos mundiales. Esto es posible si dentro del plan de estudios o dentro de las actividades extracurriculares el doctorado fomenta el conocimiento y las habilidades para ello.

Esta dirección recomienda:

- **Mejorar de manera significativa el dominio de una primera y segunda lengua extranjera, sean éstas las de mayor demanda en su campo laboral a nivel internacional como requisito de egreso, guiándose bajo estándares internacionales como lo es el Marco Común Europeo, con un nivel B2 como mínimo, esto con miras a los retos que se enfrenta a nivel mundial, resultado de un mundo más globalizado y con menores fronteras lingüísticas. A su vez el doctorado debe garantizar, desde el plan de formación, la inserción del egresado en el sector productivo, social y/o económico.**

7. PLANES DE ESTUDIO – CALIFICACIÓN 4.2

Este criterio evalúa que el doctorado explique el por qué se requiere generar nuevo conocimiento para dar solución a las necesidades identificadas en la región y el país desde las líneas de investigación declaradas. A su vez se examina la inclusión dentro de la conceptualización y la estructuración del plan de estudios de académicos y profesionales con experiencia internacional para el doctorado en derecho. El plan de estudios debe propender por formar doctores con competencias globales con la ayuda de rutas flexibles e individuales de aprendizaje para el estudiante. Así mismo el plan de estudios organiza el conocimiento para facilitar la integración de diversas disciplinas; la duración total del programa está en armonía con el número de horas o créditos necesarios sugeridos por los organismos internacionales competentes en la disciplina.

Esta dirección recomienda:

- **Ofrecer seminarios de profundización en modalidad virtual en universidades extranjeras, homologables en ambos países, ofrecer cotutela de investigación de grado con universidades en el exterior, ofrecer doble titulación (la doble titulación es cuando el estudiante puede cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera, recibiendo al final los dos títulos) se recomienda ofertar dicha opción de universidades referentes internacionales que hayan sido objeto de comparación internacional.**
- **Facilitar el acceso de los grupos y centros de investigación a recursos tanto intelectuales como financieros regionales e internacionales.**
- **Incorporar al plan de estudios electivas de competencias internacionales e interculturales siguiendo los manuales UNESCO de Competencias.**

8. COMPONENTES FORMATIVOS INTERNACIONALES – CALIFICACIÓN 4.4

Este criterio califica que el doctorado demuestre cómo desde el plan general de estudios y sus componentes, se puede generar en el estudiante la capacidad de desarrollar, afianzar o profundizar conocimientos, actitudes y habilidades propias del investigador internacional doctoral.

Esta dirección recomienda:

- Que el doctorado haga evidencia de los resultados de investigación, para extender la vanguardia del conocimiento, y así alcanzar el nivel de publicación de dichos resultados, así mismo se debe evidenciar la capacidad de realizar investigación y desarrollos puros y/o aplicados a un nivel avanzado, contribuyendo así sustancialmente al desarrollo de nuevas técnicas, ideas o enfoques. Se debe evidenciar la capacidad general de conceptualizar, diseñar e implementar un proyecto para la generación de nuevos conocimientos, aplicaciones o comprensión a la vanguardia de la disciplina.

9. SISTEMA DE COMUNICACIÓN – CALIFICACIÓN 4.4

Este criterio evalúa que el doctorado cuente con acceso a plataformas de aprendizaje que favorezcan la comunicación y la conexión entre nodos de las redes de aprendizaje, y hace uso de la tecnología para divulgar productos y resultados de la investigación.

Esta dirección recomienda como estrategias de visibilidad para la cooperación:

- “Pertener a bases de datos de perfiles nacionales e internacionales de cooperación para acceder a un espectro mucho más amplio de posibilidades de contacto con la comunidad científica internacional y de visibilizar su experticia y capacidades. Por ejemplo: Google Scholar, Publish or Perish, Thompson Reuters, Research ID, orcid.org, research gate, academic research, community of Science, pivot, CORDIS, etc.
- Una forma de cooperación y de visibilidad es la construcción de repositorios online de acceso libre a publicaciones (Open Science) en los portales web de las IES, con las publicaciones de los investigadores y las tesis que reúnen la calidad suficiente para su publicación. Es importante tener en cuenta que las publicaciones no vayan a tener conflicto con las publicaciones que no son de libre distribución. Sin embargo, el autor o la institución tiene derecho a publicar en su repositorio o en otros repositorios los pre-print (prereferree) y los post-print (postreferree), pues estos también son citables.
- Poner en práctica la diplomacia científica, que consiste en el “uso y aplicación de la cooperación en la ciencia para contribuir a tender puentes y mejorar las relaciones entre distintas sociedades, prestando especial atención a aquellos ámbitos en los que pueden faltar otros mecanismos de compromiso a nivel oficial” (Cordis. 2009). Las IES pueden promover sus relaciones internacionales con el apoyo de las embajadas del país en el exterior, poniendo en las agendas de estas sus intereses generalmente a través de las agregadurías culturales o de educación. Por medio de esta estrategia se crea un espacio donde la IES puede interactuar con entidades extranjeras académicas, estatales o del sector privado, a través de iniciativas científicas conjuntas y de mutuo beneficio, con el fin de promover los intercambios de conocimiento, facilitar la transferencia tecnológica y fortalecer las relaciones diplomáticas en función de los intereses de cada uno de los actores”.⁶

⁶ Ministerio de Educación Nacional; Guías para la internacionalización de la educación de la educación superior – Internacionalización de la investigación; Bogotá D.C; 2015; P. 37.

10. SISTEMA DE RELACIÓN CON EGRESADOS – CALIFICACIÓN 4.5

Este criterio evalúa que el doctorado registre y sostenga permanente contacto tanto con sus egresados nacionales como internacionales que se encuentran el exterior e involucrarlos en sus redes de aprendizaje y comunidades de práctica de investigación, ofreciéndoles información permanente y pertinente para el desarrollo de su perfil global.

Esta dirección recomienda:

- Replantear la relación con sus egresados doctores, a través de la creación de un sistema que permita la constante colaboración e interacción con el graduado y su entorno, impulsando publicaciones de artículos y textos del egresado, visibilizando la labor del egresado doctor en sus actividades profesionales, como, por ejemplo, la inclusión de sentencias de alta reputación en cuadernos del doctorado.
- Diseñar un plan de servicios para el egresado alumni, con el fin de estimular los vínculos de colaboración con los mismos.

11. DISEÑO CURRICULAR – CALIFICACIÓN 4.5

Este criterio examina que el diseño curricular del programa se oriente a la formación de investigadores con capacidad de realizar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento, en el exterior.

Igualmente, este criterio ha sido analizado por los profesores como “un espacio de investigación teórica en el que la visión sea el de ser un doctorado riguroso en investigación en la teoría como en sus aplicaciones y en los desafíos por generar conocimientos y abordajes epistemológicos locales. Concibiendo el derecho como un componente cualitativo del pensamiento complejo en las ciencias sociales y la filosofía.”⁷

Esta dirección recomienda:

- Incorporar de forma articulada las particularidades del doctorado, a través de los cuales se desarrolla la capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos y de investigación internacionales.
- Que se visibilice la labor, las acciones, los seminarios y las actividades que corresponden a crear pensamiento crítico y canales de conexión entre el pregrado, la especialización y la maestría, para estar coordinados frente a los asuntos y los problemas metodológicos que se tratan en esos ciclos.

12. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – CALIFICACIÓN 4.7

Este criterio de evaluación recibe la calificación más alta de las pautas asociadas al meso currículo, cuyo estudio fue realizado por profesores involucrados en el desarrollo del programa, este criterio evalúa que el nombre del doctorado sea común a nivel internacional, favorezca su identificación y comparabilidad a nivel internacional, que la misión y la visión del programa evidencien componentes de internacionalización, que la justificación del programa incluya elementos y referentes internacionales, que la dimensión internacional esté presente en el marco epistemológico, se incluya la revisión de los paradigmas internacionales de la disciplina, que en la concepción del programa se

⁷ Universidad Libre; Doctorados en Derecho: Pauta analítica y documentación-Cuadernos del doctorado 1; Bogotá D.C.; 2019; P. 8.



tuvieran en cuenta teorías y conceptos internacionales, se incluyeran competencias y características internacionales y que en la conceptualización del programa y del plan de estudios se involucraron académicos y profesionales con experiencia internacional en el campo del doctorado.

Esta dirección recomienda

- Elevar la dimensión internacional como una prioridad para el programa, se debe seguir involucrando académicos y profesionales con experiencia internacional dentro de la materia, con el fin de envolver conceptos, prácticas, competencias y características internacionales. Se deben incluir conceptos, tales como: estudio de tendencias nacionales e internacionales, normativa y legislación internacional, terminología, hechos históricos y actuales que involucren elementos interculturales e internacionales de la disciplina.



REVISIÓN DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ASOCIADA AL MICRO CURRÍCULO⁸

Analizando los resultados de la encuesta de percepción desde esta dirección nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. BILINGÜISMO Y MULTILINGÜISMO

Si bien la política de internacionalización acoge la recomendación de realizar un diagnóstico al inicio y finalización del programa académico para que el egresado alcance el nivel B2 en competencia de lengua extranjera según el Marco Común Europeo, el doctorado deberá crear estrategias específicas para apoyar el aprendizaje del estudiante durante el curso de su programa académico para garantizar la adquisición de esa lengua extranjera.

2. TICS

Esta dirección recomienda el uso de herramientas tecnológicas para apoyar el esfuerzo de la internacionalización del currículo y para contribuir al acceso universal de la educación a través de actividades internacionales tales como; clases con profesor internacional por medio de video conferencias, clases espejo o COIL, incremento de los docentes y alumnos en las bases digitales de la universidad, que deben incorporarse a los micro currículos y recursos bibliográficos internacionales.

3. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS INTERNACIONALES

Se recomienda al programa hacer una evaluación de los micro currículos y los syllabus con miras de la inclusión de recursos bibliográficos internacionales donde se emplea el uso de otros idiomas.

4. MOVILIDAD ACADÉMICA

Se recomienda crear asignaturas en modalidad virtual asíncrona mediante el programa de movilidad internacional virtual de la universidad en las que puedan participar estudiantes extranjeros.

5. COMPETENCIAS INTERCULTURALES

Esta dirección sugiere asegurar por parte del programa electivas donde se desarrollen conocimientos, actitudes y habilidades para el entendimiento de otras culturas mediante la construcción de electivas sobre competencias interculturales.

6. ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Esta oficina recomienda en el plan de internacionalización asegurarse de disponer de recursos para asistir a eventos internacionales escogidos, así como el dialogo con sus referentes internacionales para la articulación de invitados internacionales. Se recomienda como estrategia crear un portafolio de cursos de extensión internacional que vincule a estudiantes extranjeros.

7. DOBLE TITULACIÓN

Esta dirección recomienda al programa implementar acciones para garantizar el adecuado acceso a los estudiantes al programa de doble titulación. Se recomienda que la oferta académica del programa se renueve ofertando la doble titulación como un elemento agregado a la posible demanda académica semestral.

8. CONVENIOS

⁸ Esta revisión se hizo con 16 docentes del programa mediante una encuesta de percepción, Ver ficha técnica y confiabilidad de la muestra en <https://public.tableau.com/profile/ori2094#!/vizhome/EncuestadeMicrocurruculo-Ferenda/InternacionalizacindelMicrocurruculo?publish=yes>

Esta dirección recomienda que una vez analizados los referentes internacionales y los inventarios de colaboración de especial valor para el programa elevar solicitud de celebración de convenios con instituciones con las que se desee colaborar.

9. PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN

(INTERSHIPS CON CENTROS, UNIVERSIDADES Y/O EMPRESAS DE I+D INTERNACIONALES)

Esta dirección recomienda esta modalidad que consiste en posibilitar la estancia de investigadores o de estudiantes del doctorado en derecho vinculados a semilleros de investigación, en otra institución, con un proyecto o plan de trabajo previamente concertado y bajo la tutoría o cotutoría de un investigador de mayor rango adscrito a la institución de destino. Esta estancia debe tener necesariamente una validez en la institución de origen.

10. SECONDMENTS EN DOBLE VÍA

Esta dirección recomienda los secondments en doble vía, que es aquella estancia laboral de un docente o investigador en una institución o empresa diferente a la IES de origen. El termino viene del sector productivo para designar los traslados temporales de funcionarios hacia otra sucursal o empresa de mismo gremio, sin embargo éste se ha podido extrapolar en algunos países a la posibilidad de que docentes e investigadores pasen una temporada (de entre seis meses a dos años) en una empresa o bien en otra institución, con remuneración por comisión de su institución de origen o bien por parte de la institución destino o con pago compartido, para llevar a cabo actividades de transferencia de conocimiento en el marco de un plan de trabajo previamente acordado.

11. COTUTELAS/COTUTORIAS INTERNACIONALES DE TESIS PARA EL DOCTORADO EN DERECHO

Esta dirección recomienda acceder a los convenios de cotutelas de tesis, bastantes comunes para los doctorados. Pueden ser suscritos bien de manera individual, es decir para establecer las condiciones específicas de un solo doctorando o bien pueden ser suscritos para en general darle la posibilidad a las cohortes de dos programas homólogos de distintas instituciones, para que el doctorando pueda acceder a una cotutoría o codirección de su tesis doctoral, con la posibilidad de acceder incluso a una doble titulación a través de una defensa de tesis ante jurados de las dos instituciones convenientes. Resulta en estos convenios sumamente importante regular muy bien los aspectos de propiedad intelectual de acuerdo con las normatividades debido a que siempre se genera un nuevo conocimiento que debe ser compartido por los actores intervinientes en el convenio.

12. INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES

Esta dirección recomienda esta modalidad de cooperación, que resulta muy interesante incluir siempre en los convenios de cooperación en investigación porque permite también la transferencia de conocimiento de una institución a otra en mutuo beneficio y como estrategia de visibilidad de la investigación y los investigadores propios. Promueve la citación de las publicaciones domésticas en el nuevo conocimiento que se publique en la institución amiga y posteriormente da lugar a la atracción de nuevos autores externos en las publicaciones propias así la endogamia que es penalizada en el mundo científico.

13. PROGRAMAS PARA ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN COLABORATIVA

Esta dirección recomienda destinar parte de los presupuestos que ya invierten en financiar investigaciones propias a promover programas que financien proyectos conjuntos o en colaboración con otras instituciones. Esta es incluso una de las mejores formas de estimular la investigación de calidad, estimular la colaboración internacional y la visibilidad de los investigadores propios y desestimular la endogamia al tiempo que se complementan recursos con los aportes en fresco y/o en especie que pueda aportar una institución externa. En IES que ya tienen programas de apoyo a su

investigación. Una de ellas es simplemente la apertura de una nueva línea de financiación especial dentro del programa domestico que ya tengan para financiar proyectos conjuntos.

14. PUBLICACIONES CONJUNTAS (COAUTORÍAS/COEDICIONES)

Esta dirección recomienda las publicaciones conjuntas, donde los grupos de investigación interinstitucionales que producen coautorías generalmente deben negociar quien aparecerá como investigador líder, y dividirse roles, lo cuales pueden ser rotados con el fin de brindar y garantizar una rotación del protagonismo y visibilidad para cada miembro en una serie de publicaciones. Las coautorías además son un indicador que cada día se torna más importante en los diversos rankings nacionales e internacionales de modo que deben estimularse con una fuerte inversión, pero con una política institucional de propiedad intelectual bien definida.

15. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INSERCIÓN EN COMUNIDADES Y ESCENARIOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN

Es importante definir los principales tipos de comunidades y escenarios internacionales de colaboración en investigación a los que nos estamos refiriendo: grupo de investigación interinstitucional, consorcios de investigación, redes de investigación e innovación y plataformas tecnológicas o de innovación. Se mencionan en este orden porque tienen una vinculación de desarrollo evolutivo, ya que un grupo de investigación puede conformar un consorcio, un consorcio puede generar una red y esta a su vez puede generar toda una plataforma tecnológica.

16. GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Esta dirección recomienda los grupos de investigación que suelen ser la unidad mínima de colaboración entre investigadores. En la medida en que dos o más grupos adscritos a diferentes instituciones comienzan a colaborar por abordar temáticas comunes y complementarias pueden fácilmente conformar un grupo interinstitucional lo que les permite disfrutar de recursos humanos, de infraestructura y financieros. En la medida en que incorporen elementos y recursos humanos internacionales les puede permitir una internacionalización que les permita acceder a recursos externos. La característica principal de estos grupos es la cercanía de sus temas, aunque se puedan abrir a la interdisciplinariedad (característica muy deseable) y también la continuidad en su trabajo colaborativo.

17. CONSORCIOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN

Esta dirección recomienda los consorcios internacionales de investigación, que son una forma más avanzada de organización colaborativa. Generalmente es estimulada por programas internacionales que fomentan financieramente las investigaciones conjuntas (FP7, H2020, CYTED, etc.) y por tanto suelen tener una duración coyuntural y temporal. Pueden estar basados en un grupo de investigación interinstitucional que se asocia con otros grupos o nuevos investigadores de otras instituciones o incluso empresas y que generan una organización temporal para desarrollar una investigación puntual requerida por una convocatoria o licitación. Esta organización suele requerir de un convenio (Consortium Agreement) que tendrá la duración que se haya definido para el grant o subsidio que se haya logrado obtener a través de la convocatoria. Una vez pasa la vigencia no todos los participantes continuarán trabajando juntos. Sin embargo, brindan la oportunidad de continuar trabajando y dar lugar a la formalización de una red de investigación.

18. REDES DE INVESTIGACIÓN

El Manual de Santiago (RICYT, 2007) ha definido como red de investigación, aquella organización de investigadores “que comparten el interés por una temática común y desarrollan diferentes tipos de



actividades de I+D.” Pueden ser institucionales, “en las que participan los países como tales o las instituciones, como universidades y centros de investigación” o “redes de innovación, que se caracterizan por la heterogeneidad de actores que participan y que se suelen conformar en sectores o subsectores productivos.” En su libro “Las Redes de Cooperación como Modelo organizativo y Funcional para la I+D” (2002) 23 , el experto Jesús Sebastián ofrece una interesante tipología para clasificar las redes de cooperación en I+D: redes de información y comunicación, redes académicas, redes temáticas, redes de investigación, redes de innovación y redes de servicios tecnológicos. Las redes de investigación las llama también “laboratorios sin paredes” y las define como “asociaciones de grupos de I+D para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, generalmente a través de proyectos conjuntos.” Es decir, que el elemento de cohesión es el proyecto conjunto de investigación y tiene un modelo organizativo más desarrollado y amplio.

19. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Este tipo de organización implica un estado muy avanzado de colaboración internacional y desarrollo que una red, en el que además la integración Investigación+Innovación se desarrolla con éxito y por tanto la integración industria-instituciones de investigación-Estado o triple hélice funciona de forma exitosa.

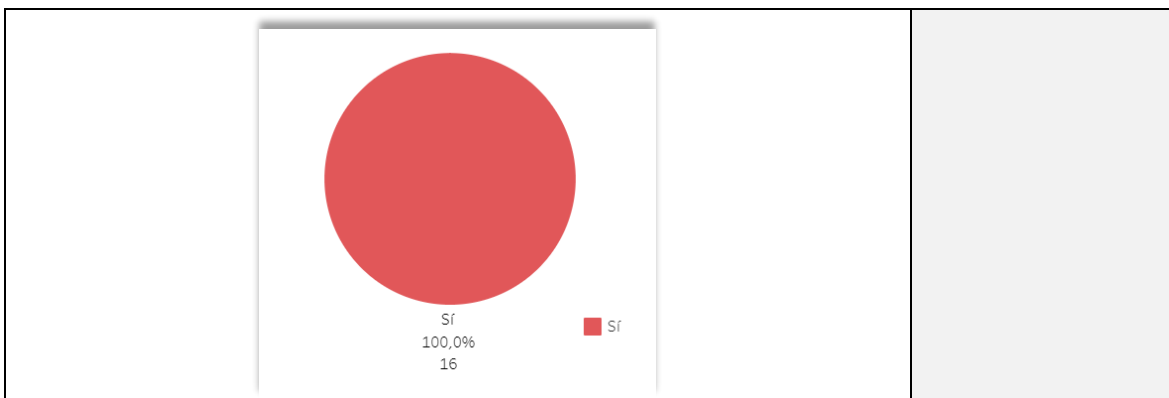
La Comisión Europea da mucha importancia a este tipo de organización y la ha fomentado altamente desde sus programas marco de I+D y las define como “una agrupación de entidades interesadas en un sector concreto, lideradas por la industria, con el objetivo de definir una Agenda Estratégica de Investigación (siglas en inglés: SRA) sobre temas estratégicamente importantes y con una gran relevancia social, en los cuales logran los objetivos de crecimiento, competitividad y sostenibilidad dependiendo de los avances tecnológicos y de investigación a medio y largo plazo. Las Plataformas Tecnológicas se basan en la definición de una Agenda Estratégica de Investigación y en la movilización de la masa crítica de investigación y de esfuerzo innovador necesarios”.

Número de asignaturas registradas

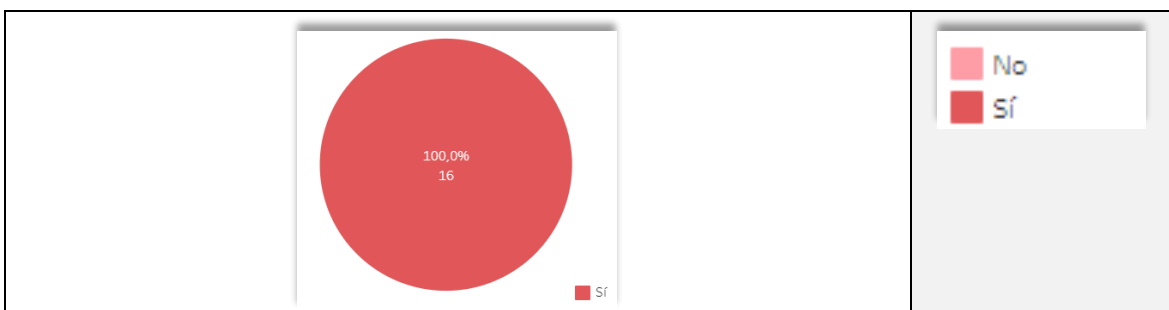
Facultad	Programa	Encuestados
Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales	Doctorado en Derecho	16
Total general		16

1. ¿Desde su asignatura se refuerza la conciencia intercultural?

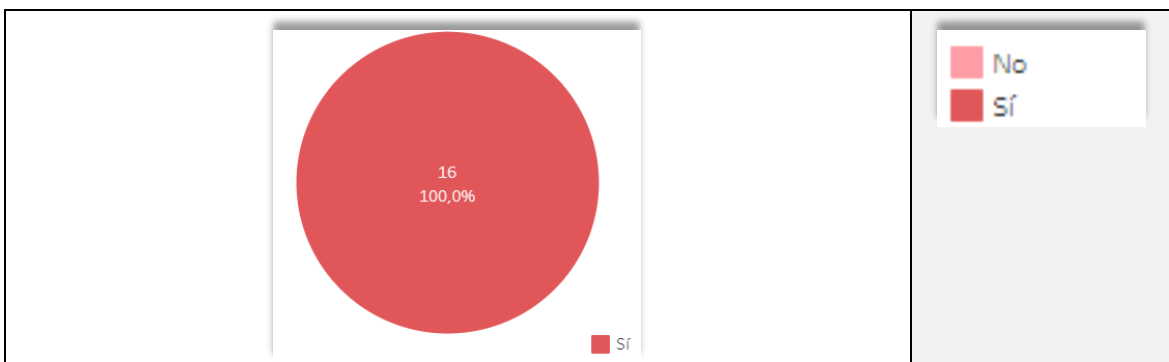
	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
--	--



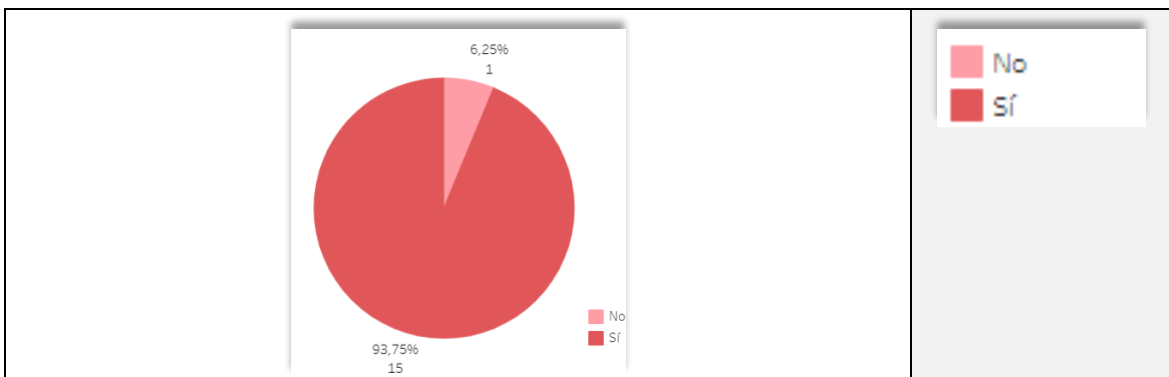
2. ¿Desde su asignatura se fomentan espacios evitar cualquier forma de discriminación?



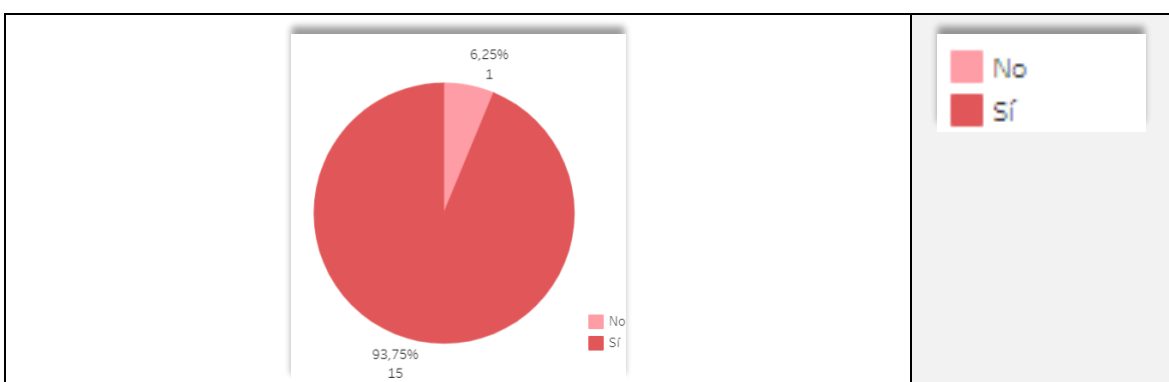
3. ¿Desde su asignatura se fortalece la competencia intercultural?



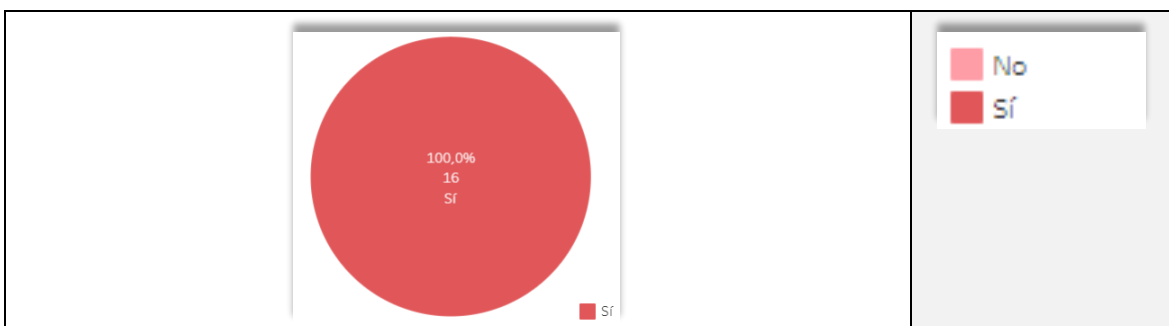
4. ¿Desde su asignatura se reflexiona sobre los mecanismos de acción y participación social?



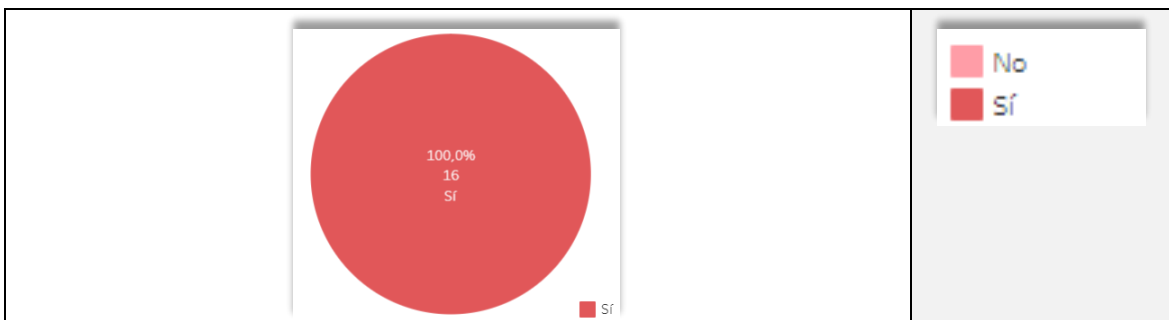
5. ¿Desde su asignatura se fomenta la construcción de perspectivas históricas?



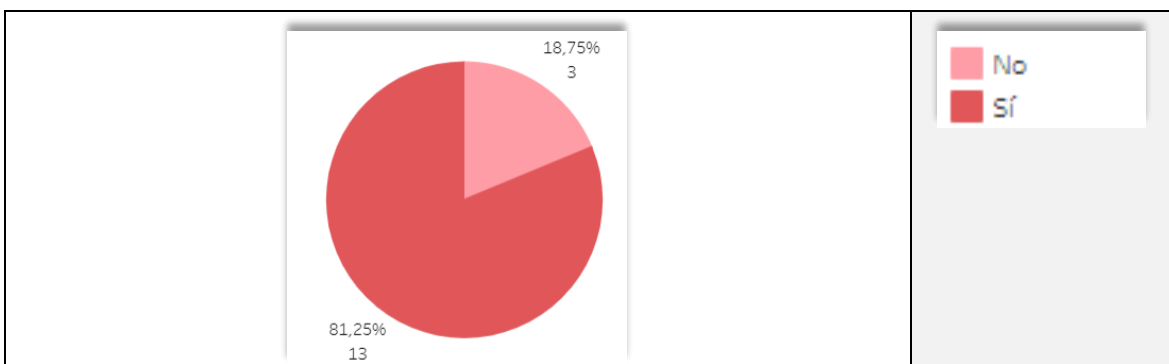
6. ¿Desde su asignatura se propende por la construcción de una conciencia y ciudadanía global?



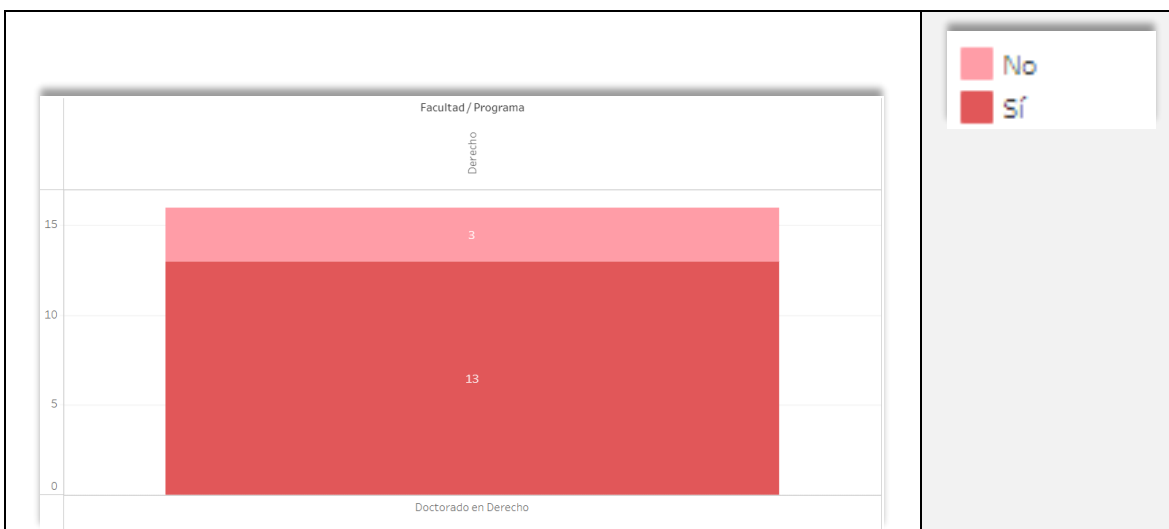
7. ¿La asignatura es de carácter internacional?



8. ¿En el sílabo de la asignatura incluye bibliografía en una segunda lengua?



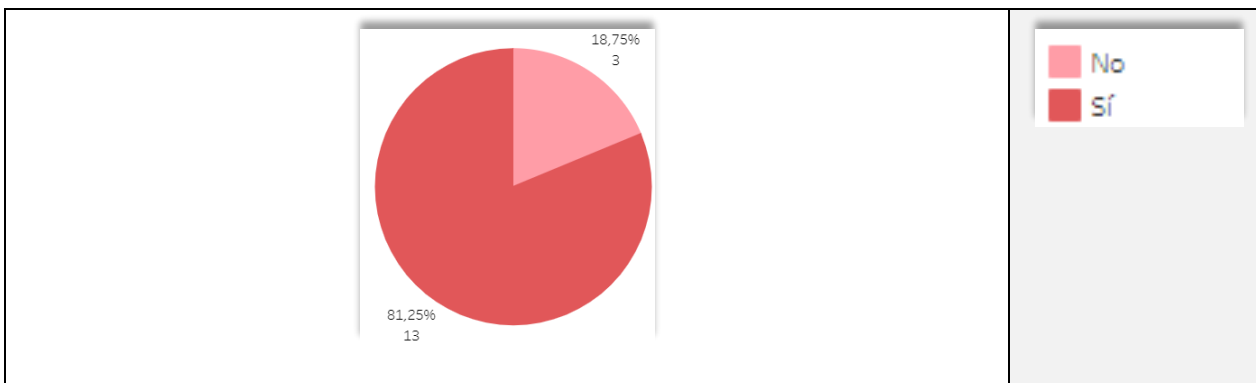
9. ¿En el sílabo de la asignatura incluye bibliografía en una segunda lengua?



9.1 Asignaturas que incluye bibliografía en un segundo idioma

Facultad	Programa	Syllabus Alemán	Syllabus Inglés	Syllabus Francés	Syllabus Portug..	Syllabus Griego	Syllabus Latin
Derecho	Doctorado en Derecho		12,00	4,00	1,00		
Total general			12,00	4,00	1,00		

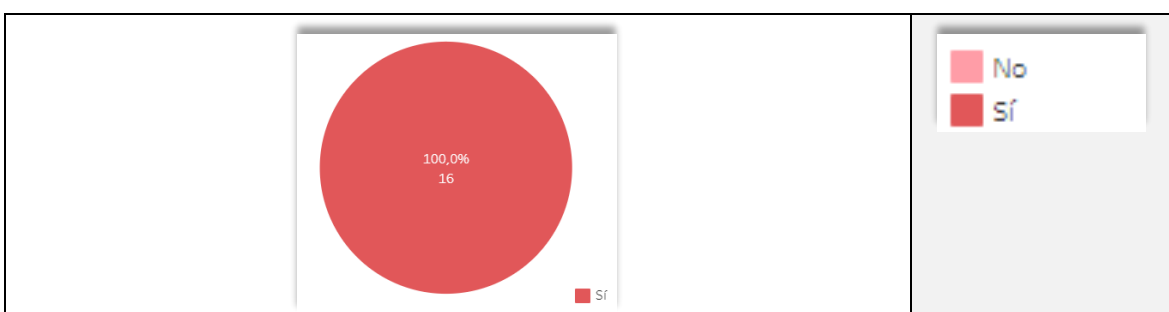
10. ¿Utiliza otros recursos para el aprendizaje (diferentes a la bibliografía) para fomentar el conocimiento de otras culturas?



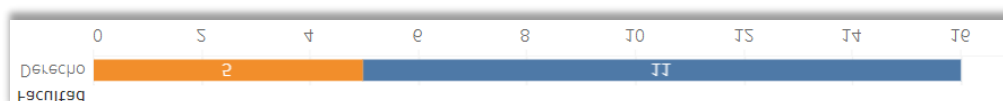
10.1 Recursos para el aprendizaje

	Facultad	
	Derecho	Total general
10. 1 Recursos para el aprendizaje		
Recursos multimedia	3	3
Material biografico	2	2
Videos cortos, presentaci..	1	1
Se hace un ejercicio de der..	1	1
Más que todo en la varied..	1	1
La referencia a películas q..	1	1
Herramientas audiovisual..	1	1
Análisis de casos y sistem..	1	1
Análisis de casos de tribu..	1	1
Análisis comparativos.	1	1
Total general	13	13

11. ¿Considera usted que dentro de su asignatura se ofrecen temas de interés para estudiantes extranjeros en intercambio o extensión?



12. ¿Está usted en capacidad de impartir su asignatura en otro idioma?



12.1 ¿Está usted en capacidad de impartir su asignatura en otro idioma?

Facultad	Capacidad Inglés	Capacidad Catal..	Capacidad Franc..	Capacidad Ruso	Capacidad Alemán	Capacidad Griego	Capacidad Polaco	Capacidad Latín	Capacidad Italia..
Derecho	2,000		3,000						
Total gener..	2,000		3,000						

12.2 ¿Actualmente imparte su asignatura en otro idioma?

Facultad	I. Francés	I. Griego	I. Inglés	I. Portugues	I. Latín
Derecho	1,000		1,000		
Total gener..	1,000		1,000		

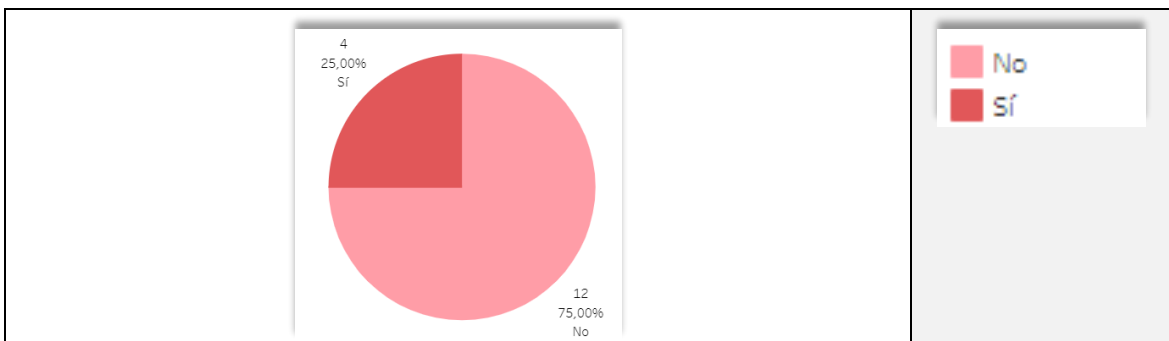
13. De las siguientes metodologías, ¿cuál o cuáles fomenta usted dentro del desarrollo de su asignatura?

Facultad	M. Aprendizaje autónomo	M. Juego de roles y prácticas de laboratorio	M. Talleres didácticos	M. Visitas de campo	M. Aprendizaje colaborativo	M. Aprendizaje basado en problemas	M. Estudios Comparativos
Derecho	14,000				11,000	12,000	9,000
Total gener..	14,000				11,000	12,000	9,000

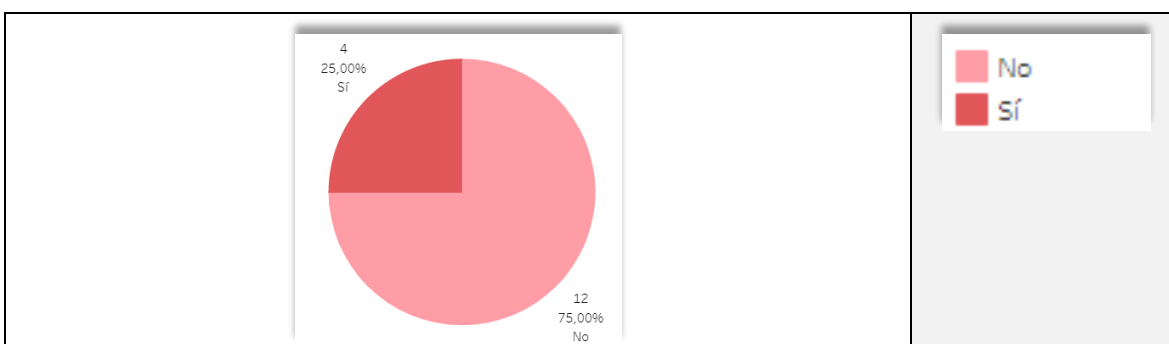
14. De las siguientes estrategias para la interculturalidad, ¿cuál o cuáles utiliza dentro de su asignatura?

Facultad	De las siguientes estrateg..	
Derecho	Conocimiento de la histori..	8
	Conocimiento de la histori..	2
	Conocimiento de la histori..	3
	Simulaciones en diferente..	2
	Simulaciones en diferente..	1

15. ¿Ha recibido estudiantes extranjeros en los últimos 3 años dentro de su clase?



16. ¿Trabaja colaborativamente con docentes de universidades extranjeras en la construcción y desarrollo de su asignatura?



17. ¿En qué línea de investigación se encuentra?

¿En qué línea de investigación se encuentra?

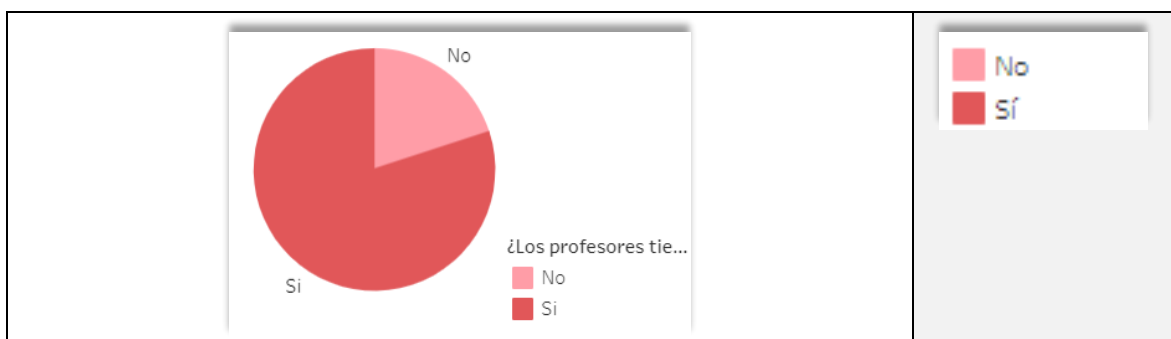
Derecho Público Nacional e Internacional	5
Derechos Humanos, Paz y Ambiente	1
Filosofía del Derecho y Política	1
Historia del Derecho	1
Sociología Jurídica, Teoría del Estado y de la Sociedad	1
Teoría Jurídica	1
TOTAL RESPUESTAS	10

18. ¿Qué relación tiene su línea de investigación con la comunidad o sector externo (Público, Privado, Cultural, Social)?

- Público, cultural, social y privado.
- En el ejercicio de la magistratura y la judicatura es central el entendimiento interdisciplinario del derecho. La asignatura es central para la interpretación y aplicación del derecho como un todo integral, que haga de nuestro derecho el mejor que puede ser (Dworkin).
- Sin duda los elementos desarrollados pueden constituir propuestas concretas para fortalecer procesos de paz y defensa del ambiente.
- Estudiando las smart/sharing/cooperative cities tengo relaciones con los municipios y otros actores privados.

- Sociedades tradicionales étnicas, campesinas y urbanas marginalizadas, así como sector público institucional ambiental
- La Teoría del Derecho tiene relación con todos los aspectos comunitarios.
- La relación es directa con la organización del poder público y la aplicación del Derecho.
- La línea de sociología jurídica se relaciona especialmente con las comunidades locales, en la manera como ellas han construido y resignificado los derechos en sus prácticas y luchas políticas.
- Público.
- Análisis de políticas públicas

19. ¿Los profesores tienen la capacidad de realizar cotutelados con otras instituciones en el exterior?



Si respondió de manera afirmativa, indique cuáles

8 respuestas

- Universidades latinoamericanas y europeas, principalmente.
- Aquellas con las cuales exista convenio institucional.
- Debo señalar que respondo a esta pregunta de manera positiva, pero aclarando que no conozco a la totalidad de profesores y profesoras que integran al programa, pero de las personas que conozco no dudo que están en capacidad de dirigir tesis en instituciones del exterior.
- Tutorías y asesorías además de comparecer para tribunales de actores de tesis
- Por vías telemáticas.
- Dirección o Codirección de tesis doctorales.
- Se podría hacer con la colaboración de docentes haciendo estudios de casos desde contextos diferenciados.
- Se puede dirigir tesis de otros países coadyuvando en el diseño de este.

20. ¿Cuántas tesis ha dirigido como profesor(a)?

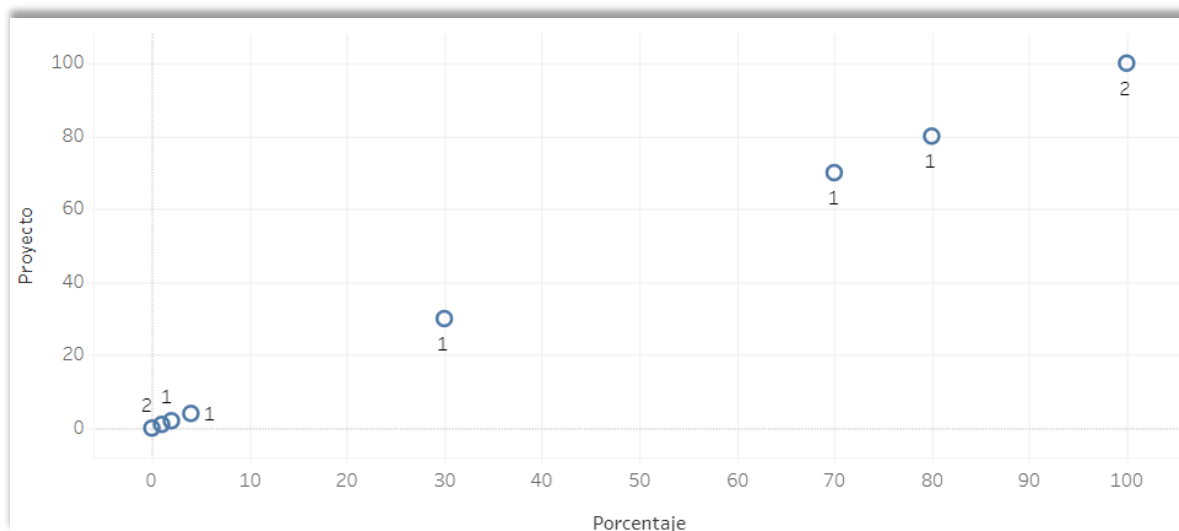
Programa	Tesis Dirigidas
Doctorado en Derecho	45

Mencione brevemente las tesis en las que ha dirigido como profesor(a)

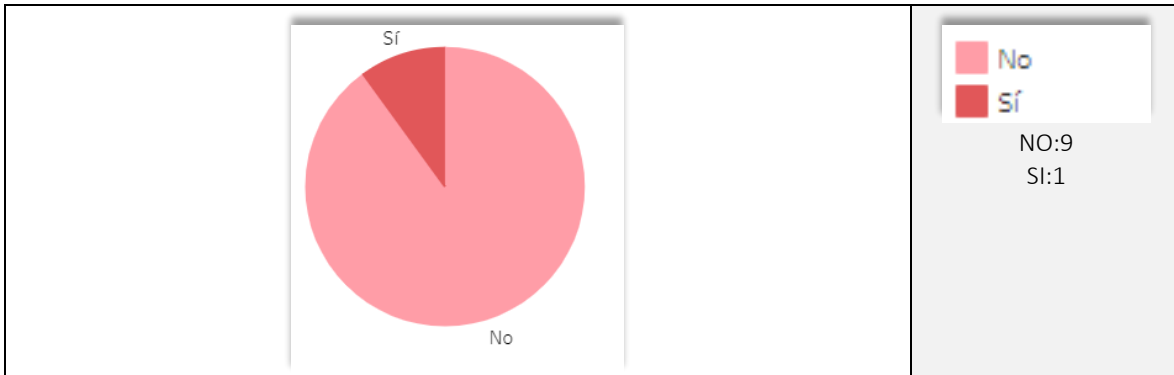
10 respuestas

- He dirigido tesis doctorales de seis mujeres y un hombre; profesoras y profesores de varias universidades, sobre temas como la integración latinoamericana, el control de constitucionalidad de los actos indígenas, los conceptos jurídicos indeterminados, la reproducción asistida, la otredad indígena, la maternidad subrogada o la acción popular.
- “Políticas distributivas intergubernamentales en Colombia. ¿las agencias nacionales y los entes territoriales simples obreros ejecutores de la “mermelada”?”
- Reconocimiento del derecho a la diferencia de personas en situación de discapacidad (culminada) / Derecho de sindicalización para miembros activos de la policía en América Latina (en curso) / Derecho de negociación colectiva para los empleados públicos en América Latina (en curso).
- Temas de filosofía del derecho (Kelsen, Hart, Dworkin), filosofía política (Hobbes, Locke, republicanismo, pragmatismo) filosofía moral (Hume, Kant).
- NA
- Teoría sintáctica de las reglas jurídicas. La norma fundamental en Hans Kelsen. La Filosofía Política de Th Hobbes. La Sociología del Derecho de M Weber. Sindicalismo. La mujer en el Derecho español. La invalidez de los negocios jurídicos inmobiliarios desde una perspectiva comunicacional. Ciencia del Derecho y decisiones jurídicas en Llewellyn.
- Paz Ambiental, Participación Ambiental.
- Dirigí una tesis sobre trata de personas, migración y delitos trasnacionales. Actualmente, dirijo una sobre responsabilidad internacional del Estado y otra sobre una visión internacional del derecho a la vivienda.
- Construcción del concepto de víctima.

21. En porcentaje de 0 al 100% del total de sus tesis dirigidas, defina, ¿Cuántas de ellas considera contribuyen al desarrollo local, regional y global?



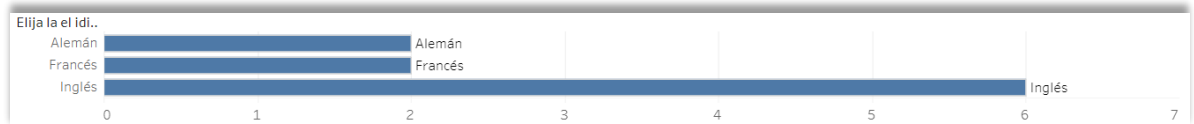
22. ¿El doctorado o la universidad le han exigido suficiencia en una segunda lengua?



Si respondió de manera afirmativa, indique cómo 1 respuesta

- Mediante exámenes periódicos, integración a los syllabus de material en segunda lengua

23. Elija el idioma que domina como segunda lengua



¿Qué nivel tiene de esa segunda lengua?



Recomendaciones



El comité curricular de programa debe considerar de las 23 preguntas de percepción de la encuesta de micro currículo prestar especial atención al reforzamiento de la segunda lengua (capacidad de dictar clase en otro idioma, participación en COIL agresiva, y fomentar un programa de movilidad entrante. Igualmente considerar mejorar las reflexiones sobre mecanismos de participación ciudadana especialmente para considerar competencias culturales de sensibilidad.

Esta dirección recomienda iniciar el proceso de internacionalización planeando las estrategias y acciones que se quieren implementar para conseguir un objetivo esperado. Partiendo de allí, el diseño de indicadores y los resultados de la evaluación pueden resultar más efectivos, puesto que de antemano sabremos el por qué, el para qué y el cómo de la internacionalización.

Desde el punto de vista institucional, la evaluación de las actividades internacionales debe responder a tres preguntas:

1. ¿Cómo están relacionados los objetivos institucionales a la actividad internacional?
2. ¿cómo se puede medir y saber si los objetivos han sido alcanzados (o en qué grado)?
3. ¿Cómo los logros contribuyen o qué valor éstos le agregan a la misión general y a los objetivos de la institución?

Referencias

Para revisión de Referentes internacionales de la disciplina, inventario de colaboraciones internacionales de valor, necesidades académicas regionales, nacionales e internacionales y estudio de créditos ver matrices en la página del programa en <http://ferenda.unilibre.edu.co/implementacion-ferenda/> clave **Unilibre2019**.

Mario Alejandro López Viveros. (2019). *Documento Información del Proyecto Ferenda para Convocatoria Icetex*.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). Guías para la internacionalización de la educación superior, Internacionalización de la investigación. Tomado de: <https://www.ccyk.com.co/wp-content/uploads/2019/06/De-la-Investigaci%C3%B3n.pdf>.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). Nota orientadora Programas de Maestría y Doctorado. En el marco del Decreto 1330 de 2019. Tomado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_3.pdf.

Universidad Libre. (2019). Doctorados en Derecho: Pauta analítica y documentación-Cuadernos del doctorado 1. Tomado de: <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2021/Cuadernos-del-doctorado-pauta-analitica.pdf>

Universidad Libre. Oficina de Relaciones Interinstitucionales. (2018). Revista Ferenda Vol. 01, Núm.. 01. Tomado de: <https://www.unilibre.edu.co/publicori/2018/revista-ferenda.pdf>

Universidad Libre. (2019). Política de Internacionalización y de Interinstitucionalidad de la Universidad contenida en el Acuerdo 01 de 1997 emanado de la Sala General. Tomado de <https://www.unilibre.edu.co/pdf/2020/ACDO-09-19.pdf>.